



Ayuntamiento de Cabra

Expediente nº: Gex 2024/5650.

Asunto: Expte. nº 2 de Incorporación de remanentes de crédito (M.C. 4-2024).

DECRETO

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 4/2024, en la modalidad de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada, en el que consta el informe favorable del Interventor, de Secretaría e informe propuesta.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 4/2024, en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito para gastos con financiación afectada (2/2024), de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Incorporación de remanentes
2314	22614	PACTO DE ESTADO VIOLENCIA DE GENERO 2023: IGUALDAD	14.826,98
1321	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS: POLICÍA LOCAL	6.354,42
TOTAL INGRESOS			21.181,40

Altas en Concepto de Ingresos

Aplicación económica	Descripción	Euros
87010	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	21.181,40
TOTAL INGRESOS		21.181,40

✉ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 520 050 📠 957 520 575 🌐 www.cabra.es

Código seguro de verificación (CSV):

D77B C7E0 7466 76C7 AC41



D77BC7E0746676C7AC41

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 05-03-2024

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 06-03-2024

Num. Resolución:

2024/0000839

Insertado el:

06-03-2024



Ayuntamiento de Cabra

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Fernando Priego Chacón, de lo que yo, como Secretaría Accidental, doy fe.

El Alcalde,
Firmado electrónicamente

✉ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 520 050 📠 Fax: 957 520 575 🌐 www.cabra.es

Código seguro de verificación (CSV):

D77B C7E0 7466 76C7 AC41



D77BC7E0746676C7AC41

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 05-03-2024

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 06-03-2024

Num. Resolución:

2024/0000839

Insertado el:

06-03-2024